



BASES DE CONCURSO

La Universidad de Guadalajara y el Centro Universitario de los Valles por conducto de su Coordinación de Servicios Generales, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con lo establecido en las Bases del Concurso No. CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016 de fecha 13 de septiembre de 2016, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Terminación de Cancha de Fútbol 7 (tribuna)

UBICACIÓN:

Centro Universitario De Los Valles, Carretera Guadalajara Ameca, Km. 45.5, Ameca Jalisco, México, CP. 46600, A.P. 200.

2. ORIGEN DE LOS RECURSOS

FIFRU Fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la Red Universitaria, 2016

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

~~Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de estas bases correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias.~~

4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El Concursante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a este concurso, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).



5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **120 días naturales**.
La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el **05 de octubre de 2016**

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

El Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el Concursante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **13 de septiembre de 2016, la cita será en la plazoleta del edificio administrativo ubicado en el edificio "L", en el interior del Centro Universitario de los Valles, con domicilio en carreta Guadalajara Ameca km. 45.5 en el municipio de Ameca Jalisco, Jalisco, a las 10:00 hrs.** Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Concursante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **13 de septiembre de 2016, a las 12:00 hrs., el lugar de reunión será, en la Sala de uso múltiple del Centro Universitario de los Valles ubicado en el edificio administrativo, edificio "L" en el interior del Centro**



Universitario de los Valles, con domicilio en carretera Guadalajara Ameca km. 45.5 en el municipio de Ameca Jalisco, Jalisco, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Concursante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

El Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales, indica a los Concursantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los Concursantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de este Concurso.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **19 de septiembre de 2016, a las 12:00 hrs.**, el lugar de reunión será, en la **Sala de uso múltiple del Centro Universitario de los Valles ubicado en el edificio administrativo, edificio "L" en el interior del Centro Universitario de los Valles, con domicilio en carretera Guadalajara Ameca km. 45.5 en el municipio de Ameca Jalisco, México;** levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa Concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

12. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

13. GARANTÍAS:

De anticipo, el Concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del



contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.

De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de Concurso.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán por los Concursantes participantes y por los Funcionarios del Centro Universitario de los Valles designados para presidir el acto el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.

- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción del presente Concurso, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- | | |
|--------|--|
| Doc. 1 | Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo. |
| Doc. 2 | Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos. |



- Doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
- Doc. 4 Bases del Concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- Doc. 5 Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.
- Doc. 6 Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 7 Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 8 Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
- Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
- Doc. 10 Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
- Doc. 11 Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra. Deberá ser presentado en papel membretado de la empresa Concursante pero en el formato entregado de manera digital sin modificación alguna por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles.



- Doc. 13 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.
- Doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Doc. 15 Explosión de Insumos, conteniendo los costos de los materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción así como las cantidades a utilizar de cada uno y el importe correspondiente.
- Doc. 16 Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
- Doc. 17 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 18 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 19 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
- Doc. 21 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el Catálogo de conceptos, el Programa de ejecución de los trabajos, explosión de insumos y tarjetas de análisis de precios unitarios en formato Excel. Deberá identificarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de Concurso.



15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

El Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales, conjuntamente con sus áreas de Proyectos y Supervisión, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la Invitación, de las Bases del Concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por el Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.



El Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales, conjuntamente con sus áreas de Proyectos y Supervisión, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el Concursante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

El Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales, conjuntamente con sus áreas de Proyectos y Supervisión, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los Concursantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases del Concurso y sus anexos.
- B) Que el Concursante no se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.



- D) Que se ponga de acuerdo con otros Concursantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Concursantes
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura del Concurso.
- F) Que el Concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al Concursante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al Concursante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el Concursante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Que en el documento Doc. 12 catálogos de conceptos, no se anote algún precio unitario con letra.
- R) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de concurso así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Concursantes.



18. Concurso desierto:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierto este Concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del Concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una invitación a Concurso.

El Centro Universitario de los Valles a través de la Secretaría Administrativa podrá cancelar este Concurso por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el Concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que **no firme** el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA



La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este Concurso, se registrarán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes que el Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales, conjuntamente con sus áreas de Proyectos y Supervisión, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

23. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La propuesta del Concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

24. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El Concursante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Así mismo, el Concursante a quien se le adjudique la obra deberá cumplir con las medidas de seguridad aplicables, así como con las medidas complementarias que le indique la supervisión de obra.



Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo del Concurso en materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité del de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del Concurso y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de este Concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

25. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

26. ASPECTOS DE OBRA:

- a) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- b) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos, así como su constante limpieza.
- c) Se deberá considerar en los indirectos de su propuesta la instalación de servicios sanitarios según las normas aplicables y oficina de obra según requiera la obra.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

- d) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro.
- e) La empresa elegida deberá registrar el Contrato Colectivo de trabajo de su personal, ante el Sindicato correspondiente y la Junta local de Conciliación y Arbitraje; y deberá entregar una copia del mismo sellada por esta instancia a la Supervisión de Obra.

27. OTROS:

- a) Si en el acto de apertura de las propuestas técnico económicas cada una es superior al presupuesto autorizado, se notificará a los Concursantes, que el Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales:
 - a. Procederá a hacer un análisis del catálogo de conceptos de las propuestas técnico económicas declaradas solventes de tal manera que ajustando volúmenes o dejando fuera aquellos conceptos que aún no ejecutados la obra quede funcional, que se cumpla la meta y solamente será adjudicado el monto autorizado.
 - b. Si posterior a este análisis no fuera posible hacer la adjudicación y se pone en riesgo la funcionalidad de la obra, se procederá a dar por desierta el Concurso y se hará un nuevo Concurso.

Ameca Jalisco, septiembre de 2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-4

INVITACIÓN A CONCURSO

EMPRESA: CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V.

REP. LEGAL Hugo Humberto Uribe Arreola

TELÉFONO [REDACTED] 2

DOM [REDACTED] 3

Concurso No: CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

OBRA: Terminación de Cancha de Futbol 7 (tribuna)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Nota: Entregar la documentación completa a más tardar el día 13 de septiembre de 2016, a las 10:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ing. Hugo Humberto Uribe Arreola
12/Septiembre/2016

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca Jal. 09 de septiembre de 2016

Ing. Wenceslao Núñez López
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-1

INVITACIÓN A CONCURSO

MAROJUM S.A. DE C.V.

REP. LEGAL C. JOSE MANUEL GUTIERREZ MARQUEZ

TEL. [REDACTED] 2

DOM. [REDACTED] 3

Concurso No: CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

OBRA: Terminación de Cancha de Futbol 7 (tribuna)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Nota: Entregar la documentación completa a más tardar el día 13 de septiembre de 2016, a las 10:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca Jal. 09 de septiembre de 2016

Ing. Wenceslao Núñez López
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales

Recibi 12-Sept-2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-2

INVITACIÓN A CONCURSO

DATO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

REP LEGAL ARQ. DANIEL TOPETE GONZALEZ

TEL [REDACTED] 2

CEL [REDACTED]

DOM. [REDACTED] 3

Concurso No: CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

OBRA: Terminación de Cancha de Futbol 7 (tribuna)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Nota: Entregar la documentación completa a más tardar el día 13 de septiembre de 2016, a las 10:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca Jal. 09 de septiembre de 2016

Ing. Wenceslao Nuñez López
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales

*Recebo 12/09/16
Arq. Volzsch*

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200

Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-3

INVITACIÓN A CONCURSO

EMPRESA: OBRAS Y PROYECTOS DEL VALLE

REP. LEGAL ING. MARCO ANTONIO ROLDAN RODRIGUEZ

TELÉFONO [REDACTED] 2

DOM. [REDACTED] 3

Concurso No: CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

OBRA: Terminación de Cancha de Futbol 7 (tribuna)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Nota: Entregar la documentación completa a más tardar el día 13 de septiembre de 2016, a las 10:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca Jal. 09 de septiembre de 2016

Ing. Wenceslao Núñez López
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200

Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-5

INVITACIÓN A CONCURSO

PLAN A S.A. DE C.V.

Col. [REDACTED] 3

RFC [REDACTED] 4

Representante Legal

Juan Antonio Delgado Aguirre

Concurso No: CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

OBRA: Terminación de Cancha de Futbol 7 (tribuna)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2014-2015(*)
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Nota: Entregar la documentación completa a más tardar el día 13 de septiembre de 2016, a las 10:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca Jal. 09 de septiembre de 2016

Ing. Wenceslao Núñez López
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
G. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales

Recibi 12-Sept-2016

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200

Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-6

INVITACIÓN A CONCURSO

Manuel Rodríguez Cervantes

Calle [REDACTED] 3

Concurso No: CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

OBRA: Terminación de Cancha de Fútbol 7 (tribuna)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2014-2015(*)
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Nota: Entregar la documentación completa a más tardar el día 13 de septiembre de 2016, a las 10:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca Jal. 09 de septiembre de 2016

Ing. Wenceslao Núñez López
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales

Recibi 12-Sept-2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

ACTA DE CONSTANCIA DE JUNTA ACLARATORIA

CONCURSO No. CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

OBRA: Terminación de Cancha de Futbol 7 (tribuna)

EN LA LOCALIDAD DE AMECA, JALISCO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN LA SALA DE USO MULTIPLE DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO UBICADO EN EL EDIFICIO "L", EN EL INTERIOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES, CON DOMICILIO EN CARRETERA GUADALAJARA AMECA KM. 45.5 EN EL MUNICIPIO DE AMECA JALISCO, JALISCO, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVESITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN EL CONCURSO ARRIBA MENCIONADO.

QUIENES FIRMAN AL CALCE MANIFIESTAN QUE HAN EXPUESTO TODAS LAS DUDAS QUE PUEDAN REPERCUTIR EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ESTE CONCURSO Y SIGNAMOS LA PRESENTE COMO SEÑAL DE QUE ACEPTAMOS LOS ACUERDOS EN ESTA REUNIÓN ALCANZADOS

Registro	EMPRESAS	NOMBRE	FIRMA
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-1	MAROJUM S.A. DE C.V.	Jose Manuel Gutierrez Marquez	
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-2	DATO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Angel Luis Blazquez	
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-3	OBRAS Y PROYECTOS DEL VALLE S.A. DE C.V.	Ing Jorge Salinas	
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-4	CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V.	Ing Hugo Hambroth Uribe Barrera	
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-5	PLAN A S.A. DE C.V.	Juan Antonio Pelgado Aguirre	
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-6	Manuel Rodriguez Cervantes	Manuel Rodriguez Cervantes	

1

REPRESENTANTES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ING. WENCESLAO NUÑEZ LOPEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200
Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

CONCURSO No. CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

OBRA: Terminación de Cancha de Fútbol 7 (tribuna)

EN LA LOCALIDAD DE AMECA, JALISCO SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN LA PLAZOLETA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO UBICADO EN EL EDIFICIO "L", EN EL INTERIOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES, CON DOMICILIO EN CARRETERA GUADALAJARA AMECA KM. 45.5 EN EL MUNICIPIO DE AMECA JALISCO, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN EL CONCURSO ARRIBA CITADO.

MANIFESTANDO LOS QUE FIRMAN AL CALCE, HABER VISITADO Y EXAMINADO EL LUGAR EN EL QUE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS MOTIVO DEL CONCURSO, DE MANERA QUE CONSIDERARÁN EN SUS PROPUESTAS TODAS LAS PECULIARIDADES QUE INCIDEN EN EL PROYECTO.

Registro	EMPRESAS	NOMBRE	FIRMA
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-1	MAROJUM S.A. DE C.V.	Jose Manuel Gutierrez Marquez	[Redacted Signature Column]
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-2	DATO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Argus Valverde	
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-3	OBRAS Y PROYECTOS DEL VALLE S.A. DE C.V.	Ing. Jorge Salinas	
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-4	CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V.	Ing. Hugo Lombardo Uribe Arzola	
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-5	PLAN A S.A. DE C.V.	Juan Antonio Delgado Aguirre	
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-6	Manuel Rodriguez Ceryantes	Manuel Rodriguez Ceryantes	

REPRESENTANTES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA 1

ING. WENCESLAO NUÑEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

CONCURSO No. CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

OBRA: Terminación de Cancha de Futbol 7 (tribuna)

EN LA CIUDAD DE AMECA, JALISCO SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DIO INICIO LA REUNIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE CONCURSO, A LA QUE ASISTEN LAS PERSONAS QUE FIRMAN AL CALCE, REUNIDOS EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES, UBICADO EN EL EDIFICIO "L", EN EL INTERIOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON DOMICILIO EN CARRETA GUADALAJARA AMECA KM. 45.5 EN EL MUNICIPIO DE AMECA JALISCO.

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES CONTENIENDO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HACIENDO UNA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, RECHAZANDO AQUELLAS QUE INCUMPLIERAN, LAS CUALES SE ENLISTAN EN SEGUIDA:

ESPECIFICAR:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-1	MAROJUM S.A. DE C.V.	3' 480,599.53
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-2	DATO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-3	OBRAS Y PROYECTOS DEL VALLE S.A. DE C.V.	3' 580,483.50
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-4	CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V.	3' 432,043.26
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-5	PLAN A S.A. DE C.V.	3' 487,520.78
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-6	Manuel Rodriguez Cervantes	3' 690,455.28

LA LECTURA DEL ACTA DE FALLO EMITIDA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SE HARÁ EN SESIÓN PÚBLICA EL DÍA 30 SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES, UBICADO EN EL EDIFICIO "L", EN EL INTERIOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

POR LAS EMPRESAS

No.	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-1	MAROJUM S.A. DE C.V.	
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-2	DATO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-3	OBRAS Y PROYECTOS DEL VALLE S.A. DE C.V.	
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-4	CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V.	
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-5	PLAN A S.A. DE C.V.	
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-6	Manuel Rodríguez Cervantes	

1

POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

 ING. WENCESLAO NÚÑEZ LÓPEZ COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	 ARQ. FRANCISCO GUERRERO CONTRERAS RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
---	--

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200

Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.

www.cuvalles.udg.mx





DICTAMEN TÉCNICO

AMECA JALISCO, JALISCO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CONCURSO No. CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

OBRA: Terminación de Cancha de Futbol 7 (tribuna)

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN SU APARTADO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN Y SU ARTICULO 33, FRACCIÓN I, INCISO A, B, C, D, E y FRACCIÓN II INCISO A, B, y LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES ELABORA EL SIGUIENTE DICTAMEN PARA QUE SIRVA DE FUNDAMENTO PARA QUE EL COMITÉ DE COMPRAS Y SUMINISTROS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-4	CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SA. DE C.V.	\$3,432,043.26
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-5	PLAN A S.A. DE C.V.	\$3,487,520.78
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-3	OBRAS Y PROYECTOS DEL VALLE S.A. DE C.V.	\$3,580,483.50
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-1	MAROJUM S.A. DE C.V.	\$3,480,599.53
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016-6	Manuel Rodriguez Cervantes	\$3,690,445.28

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Z Hoja 1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE TOTAL DE \$3,432,043.26 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.), EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE.**

ELABORÓ

**MTRO. ARQ. FRANCISCO GUERRERO
CONTRERAS**
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO

AUTORIZÓ

ING. WENCESLAO NUÑEZ LOPEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS
GENERALES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE LOS VALLES



Acta No. 7 del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles

30 de septiembre de 2016
 SAD/CSG/UCS/ CUVALLES/07/16

Siendo las 12:00 (doce) horas, del día 30 treinta de septiembre de 2016, en la Sala de Juntas Rectoría del Centro Universitario de los Valles, ubicado en Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, en el municipio de Ameca, Jalisco; en Sesión Extraordinaria debidamente convocada de conformidad al Capítulo V Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, por el Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles y por acuerdo con el Presidente de dicho comité, se procedió a celebrar la sesión conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Análisis y en su caso aprobación del contenido de las Actas de Fallo y Dictámenes Técnicos de los siguientes procesos:

LI-06-PROEXEES-CUVALLES-EB-2016

Nombre: Adquisición de equipo para biometría hemática y bioquímica sanguínea.

INV-5-PROEXES-CUVALLES-CM-2016

Nombre: Obra: Conservación y manteniendo de la infraestructura física educativa del centro universitario de los valles año 2016.

CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

Nombre: Terminación de Cancha de Futbol 7 (tribuna).

3. Asuntos varios
4. Clausura de sesión

1. Lista de asistencia

Ing. Antonio Castro Muñoz
 Presidente

Dra. María Isabel Arreola Caro
 Secretario Ejecutivo

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón
 Secretario Académico del CUValles

Castro
Arreola

Castillo
Arreola

[Handwritten signature]



Acta No. 7 del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles

30 de septiembre de 2016

Lic. Jesús Israel Amézquita García
 Representante de la Coordinación General Administrativa

Dra. Angélica Navarro Ochoa
 Representante del Consejo Social del CUValles Suplente

Con la asistencia de 5 cinco integrantes se declara quórum legal para sesionar.

2.- Análisis y en su caso aprobación del contenido de las Actas de Fallo y Dictámenes Técnicos para los procesos:

MODALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
LI-06-PROEXEES-CUVALLES-EB-2016	Adquisición de equipo para biometría hemática y bioquímica sanguínea.
INV-5-PROEXES-CUVALLES-CM-2016	Obra: Conservación y manteniendo de la infraestructura física educativa del centro universitario de los valles año 2016.
CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016	Terminación de Cancha de Futbol 7 (tribuna).

Con base al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas la licitación y concurso del PROGRAMA PARA LA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (EDUCACIÓN SUPERIOR), proyecto No. 233203, del Centro Universitario de los Valles, así como sus respectivos Dictámenes Técnicos, suscritos por el Coordinador de Servicios Generales, Jefe de la Unidad de Compras y Suministros y el Responsable de Costos y Presupuestos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario, el Comité de Compras decidió, asignar de la forma como a continuación se detalla:

Fallo de la licitación pública:

LI-06-PROEXEES-CUVALLES-EB-2016

Se adjudica a la empresa: RIVELAB, S.A. DE C.V., la partida 1, por un monto total de \$ 318,139.86 (Trecientos dieciocho mil ciento treinta y nueve pesos 86/100 M.N.), I.V.A. incluido, en virtud de haber reunido las condiciones legales, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta técnica que permite un mayor desempeño de las necesidades del centro universitario, como presenta la opinión técnica emitida por el Departamento de Ciencias de la Salud, en apego a lo establecido en los artículos 44,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales/Unidad de Compras y Suministros

Acta No. 7 del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles

30 de septiembre de 2016

45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Se adjudica a la empresa: INVEDUC, S.A. DE C.V., la partida 2, por un monto total de **\$495,800.80** (Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 80/100 M.N.), I.V.A. incluido, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Fallos de la invitación:

INV-5-PROEXES-CUVALLES-CM-2016

Se adjudica el contrato de Servicio relacionado con Obra a base de Tiempo Determinado, a la empresa: DATO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., por un importe total de **\$1,037,981.45** (Un millón treinta y siete mil novecientos ochenta y un pesos 45/100 M.N.), en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente más baja.

Con base al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas la licitación y concurso del FONDO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA RED UNIVERSITARIA proyecto No. 232775, del Centro Universitario de los Valles, así como sus respectivos Dictámenes Técnicos, suscritos por el Coordinador de Servicios Generales, Jefe de la Unidad de Compras y Suministros y el Responsable de Costos y Presupuestos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario, el Comité de Compras decidió, asignar de la forma como a continuación se detalla:

Fallos del concurso:

CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

Se adjudica el contrato de Servicio relacionado con Obra a base de Tiempo Determinado, a la empresa: CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V., por un importe total de **\$3,432,043.26** (Tres



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales/Unidad de Compras y Suministros

Acta No. 7 del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles

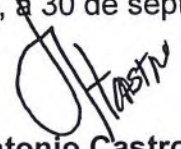
30 de septiembre de 2016
millones cuatrocientos treinta y dos mil cuarenta y tres pesos 26/100 M.N.), en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente más baja.

3.- Asuntos Varios

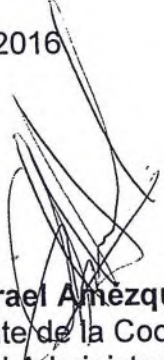
4.- Clausura de la Sesión

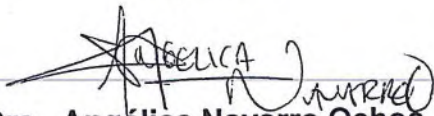
No habiendo asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión a las 12:54 (doce horas con cincuenta y cuatro minutos) del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca, Jalisco, a 30 de septiembre de 2016



Ing. Antonio Castro Muñoz
Presidente


Dr. Víctor Manuel Castillo Girón
Secretario Académico del Centro
Universitario de los Valles
Propietario


Lic. Jesús Israel Amézquita García
Representante de la Coordinación
General Administrativa.


Dra. Angélica Navarro Ochoa
Representante del Consejo Social del
CUValles

Lic. Julio César Gómez González
Representante del H. Ayuntamiento de
Ameca, Jalisco


Dra. María Isabel Arreola Caro
Secretario Ejecutivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN 7 DE COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA JUNTAS DE RECTORÍA DEL C. U. VALLES.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ANTONIO CASTRO MUÑOZ	Presidente	
DR. VÍCTOR MANUEL CASTILLO GIRÓN	Secretario Académico del CUVALLES	
LIC. JESÚS ISRAEL AMÉZQUITA GARCÍA	Coordinación General Administrativa.	
DRA. ANGÉLICA NAVARRO OCHOA	Representante del Consejo Social del CUVALLES Suplente	
LIC. JULIO CÉSAR GÓMEZ GONZÁLEZ	Representante del H. Ayuntamiento de Ameca Suplente	
DRA. MARÍA ISABEL ARREOLA CARO	Secretario Ejecutivo	

La presente corresponde al Acta No. 5 del Comité de Compras y Adquisiciones, Sesión celebrada el 20 de julio de 2016

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, C.P. 46600, Apartado Postal No. 200, Ameca, Jalisco México
Teléfonos y Fax: 01 (375) 758 0500, 758 0148 extensión, 47215 y 47236

www.cuvalles.udg.mx



ACTA DE FALLO

CONCURSO No. CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

OBRA: Terminación de Cancha de Futbol 7 (tribuna)

EN LA CIUDAD DE AMECA, JALISCO A LAS 12:48 HORAS DEL DÍA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS LA SALA DE USOS MÚLTIPLES, UBICADO EN EL EDIFICIO "L", EN EL INTERIOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON DOMICILIO EN CARRETA GUADALAJARA AMECA KM. 45.5 EN EL MUNICIPIO DE AMECA JALISCO. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL ING. ANTONIO CASTRO MUÑOZ CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA

EMPRESA:

CONSTRUCCION, URBANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO S.A DE C.V

POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 3'432,043.26 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, CUARENTA Y TRES, PESOS 26/100 M.N)

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y SOLVENTES REQUERIDAS.

ING. ANTONIO CASTRO MUÑOZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

DRA. MARIA ISABEL ARREOLA CARO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE LOS VALLES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Construcción, Urbanización y Diseño Arquitectónico, S.A. de C.V.
Representante	Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura Pública No 1,469 de fecha 18 de octubre del 2007, ante la fe del Lic. Salvador Orozco Becerra, Notario Público Titular No.138 de Guadalajara, Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	Ing. Hugo Humberto Uribe Arreola
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	[REDACTED]
		Clave Patronal I.M.S.S.	4
Domicilio	[REDACTED]	Domicilio	[REDACTED]

LA OBRA

Denominación	Terminación de Cancha de Fútbol 7 (tribuna)		
Clave	CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de los Valles	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$3'432,043.26 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	120 (ciento veinte) días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	05 de octubre de 2016
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta	Representante	[REDACTED]
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Dr. José Luis Santana Medina	Nombre	Dra. María Isabel Arreola Caro
Cargo	Rector del Centro Universitario de los Valles	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario de los Valles



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que LA UNIVERSIDAD opte rescindir el contrato por causa imputable a EL CONTRATISTA, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a LA UNIVERSIDAD, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho LA UNIVERSIDAD.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente EL CONTRATISTA manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a EL CONTRATISTA dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por LA UNIVERSIDAD a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que LA UNIVERSIDAD haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo LA UNIVERSIDAD, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por LA UNIVERSIDAD, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, EL CONTRATISTA se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que EL CONTRATISTA no cumpla con dicha entrega, LA UNIVERSIDAD podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por EL CONTRATISTA.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A DE C.V

PRADO DE LOS LAURELES No. 1470 INT. 6
 JARDINES DEL SOL ZAPOPAN, JALISCO
 RFC. CUD071018KU2

TELS. OF.

(33) 36 47 48 66
 (33) 31 21 24 78

Cel. 333 6 62 62 45

CATALOGO DE CONCEPTOS

UBICACIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	FECHA: DIAS NATURALES DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES CONCURSO No. CONC02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2018 FONDO
NOMBRE DE OBRA: TERMINACION DE CANCHA DE FUTBOL 7 (TRIBUNA)	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
TRABAJOS PRELIMINARES						
1	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS PROYECCION DE CUBIERTA ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,520.00	\$ 7.50	SIETE PESOS 50/100 M.N.	\$ 11,400.00
2	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, RETIRO FUERA, DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA / PROYECCION DE CUBIERTA	M2	1,520.00	\$ 8.08	OCHO PESOS 08/100 M.N.	\$ 12,281.60
3	DESPLANTE DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	1,520.00	\$ 18.54	DIECIOCHO PESOS 54/100 M.N.	\$ 28,180.80
TOTAL PRELIMINARES						\$ 51,862.40
OMENTACION						
4	PLANTILLA DE CONCRETO F'c=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	175.00	\$ 149.47	CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.	\$ 26,157.25
5	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	190.00	\$ 118.94	CIENTO DIECIOCHO PESOS 94/100 M.N.	\$ 22,598.60
6	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO Fy=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	4,924.15	\$ 18.18	DIECIOCHO PESOS 18/100 M.N.	\$ 89,521.05
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'c=250 KG/CM2, TMA= 3/4, R.N. EN CIMENTACION. INCLUYE: BOMBEO, TENDIDO, RASTREADO, VIBRADO, NIVELACION, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, CURADO CON CURACRETO ROJO, DESPERDICIO Y MANO DE OBRA.	M3	70.00	\$ 1,676.97	UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.	\$ 117,387.90
8	RELLENO COMPACTADO POR CUALQUIER MEDIO CON SUELO-CEMENTO, CON MATERIAL DE BANCO-CEMENTO EN PROPORCION DE 10:1 A CUALQUIER PROFUNDIDAD, COMPACTADO AL 90%, EN CAPAS DE 15 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, MEZCLACO, TENDIDO, TRASPALeos, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO).	M3	75.00	\$ 427.60	CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 60/100 M.N.	\$ 32,070.00
9	RELLENO COMPACTADO AL 90% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 90%. POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y LOS ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	M3	300.00	\$ 247.47	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.	\$ 74,241.00
10	MURETE DE ENRRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INC. ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	93.00	\$ 208.74	DOSCIENTOS OCHO PESOS 74/100 M.N.	\$ 19,412.82
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAS DE REDONDO LISO (COLD ROLLED) DE Ø 1 1/4" (A-50), (VER DETALLE EN PLANO Y LONGITUD ESPECIFICADA). INCLUYE: SUMINISTRO, FABRICACION, COLOCACION, CORTES, ROSCADO, CRUCETAS, SOLDADURA, DOBLECES, TUERCAS, RONDANAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	60.00	\$ 396.48	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.	\$ 23,788.80
12	DAJA DE DESPLANTE, DE 15X28 CM ARMADA CON ARMEX 15 X 25 -4, CONCRETO F'c=150 KG/CM2, INCLUYE: CIMBRADO COMUN Y DESCIMBRADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	166.58	\$ 226.32	DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 32/100 M.N.	\$ 37,700.39
TOTAL OMENTACION						\$ 442,877.81
ESTRUCTURA GRADERIA						
13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO, F'c=250 KG/CM2, T.M.A= 3/4, R.N., EN LOSAS, INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS, BOMBEO, REVENIMIENTO, NIVELADO, ENRASADO Y ACABADO FINAL PULIDO, CURADO, VIBRADO, DESPERDICIO Y MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL.	M3	87.65	\$ 1,820.20	UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 20/100 M.N.	\$ 159,540.53
14	CIMBRA ACABADO APARENTE, EN TRABES Y LOSAS DE GRADERIA, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, ANDAMIAJE ESTRUCTURAL, TUINO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	953.94	\$ 233.05	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.	\$ 222,325.26
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUTACA MARCA BG SPORT MODELO "OLIMPO A" ANTIVANDÁLICA PARA ESTADIO ERGONOMICA, INYECTADO Y MOLDEADO EN FRIJO EN PLÁSTICO POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD DE GRAN RESISTENCIA AL IMPACTO Y GRAN RANGO DE FLEXIBILIDAD. INCLUYE: POSITIVOS PARA PROTECCIÓN A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (ADIDITO UV) QUE MANTIENEN EL COLOR Y LA COMPOSICIÓN DEL MATERIAL POR LARGOS PERIODOS DE TIEMPO, 3 FIJACIONES AL PISO QUE OFRECE UN RANGO DE DESPRENDIMIENTO DE HASTA 400 KG, SISTEMA DE ORIFICIO CENTRAL PARA EL DESAGÜE DE LÍQUIDOS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	775.00	\$ 361.34	TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.	\$ 280,038.50

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OCT. 2018

Ing. Warrington N...

CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A DE C.V

RFC. [Redacted] 3
4

TELS. OF [Redacted] 2
Cel. [Redacted]

CATALOGO DE CONCEPTOS

UBICACION: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	FECHA
NOMBRE DE OBRA: TERMINACION DE CANCHA DE FUTBOL 7 (TRIBUNA)	DIAS NATURALES DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES CONCURSO No. CONCO2-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016 FONDO

CATALOGO DE CONCEPTOS

No	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
16	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE MCMO DE REQUERIDO F1=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESQUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS	KG	9,953.05	\$ 18.18	DIECIOCHO PESOS 18/100 M.N.	\$ 180,583.73
TOTAL ESTRUCTURA DE GRADERIA						\$ 826,488.01
ALBAÑILERIA						
17	DALA DE DESPLANTE, INTERMEDIA O CORONA DE 15X20 CM DE SECCION, ARMADA CON ARMEX 15X20-4, CONCRETO F'c=150 KG/CM2, INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	377.25	\$ 187.03	CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.	\$ 70,557.07
18	CASTILLO RD 15X15 CM DE SECCION, ARMADO CON ARMEX 15X15-4, CONCRETO F'c=150 KG/CM2, INCLUYE: ANCLAJE, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	85.00	\$ 168.60	CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.	\$ 14,331.00
19	CASTILLO K-1 15X20 ARMADO CON 4 VARILLAS #3 Y #2.5 @ 15, CONCRETO F'c=150 KG/CM2, INCLUYE: ANCLAJE, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	115.00	\$ 221.24	DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 24/100 M.N.	\$ 25,442.60
20	K-2 14X50 ARMADO CON 6 VARILLAS #4 Y #2.5 @ 15, CONCRETO F'c=150 KG/CM2, INCLUYE: ANCLAJE, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	27.00	\$ 427.76	CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 76/100 M.N.	\$ 11,549.52
21	CERRAMIENTO 15X20 CM DE SECCION, ARMADA CON ARMEX 12X20-4, CONCRETO F'c=150 KG/CM2, INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	31.80	\$ 205.61	DOSCIENTOS CINCO PESOS 61/100 M.N.	\$ 6,538.40
22	MURO DE 14 CM DE ESPESOR A BASE DE TABICON DE JALCRETO 11X14X28CM ACOMODADO A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA PROP. 1:4 ACABADO COMUN, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	405.12	\$ 204.48	DOSCIENTOS CUATRO PESOS 48/100 M.N.	\$ 82,838.91
23	FORJADO Y PERFILADO DE ESCALONES DE CONCRETO ACABADO MARTELINADO VERTICAL Y CON CHAFLAN, EN ZONA DE ESPECTADORES, 15 CM DE ALTURA Y 120 CM DE ANCHO, CON LADRILLO DE LAMA 5 X 11 X 23 CM, ASENTADO Y PERFILADO CON MEZCLA DE CEMENTO, ARENA DE RIO PROP. 1:3, TERMINADO SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA.	ML	14.40	\$ 339.32	TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.	\$ 4,886.21
24	APLANADO A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, TERMINADO PULIDO DE 2CM DE ESPESOR A PLOMO, REGLA Y ESQUADRA. INCLUYE: ZARPEO, ANDAMIAJE, MATERIALES, DESPERDICIOS, ACARREO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	810.74	\$ 118.90	CIENTO DIECIOCHO PESOS 90/100 M.N.	\$ 96,337.54
25	BOQUILLAS EN APLANADOS A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, HASTA 20CM DE ANCHO. INCLUYE: ZARPEO, ANDAMIAJE, MATERIALES, DESPERDICIOS, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	88.60	\$ 47.51	CUARENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.	\$ 4,209.39
26	BOLEADO EN ARISTAS DE APLANADOS DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, INCLUYE: ZARPEO, ANDAMIAJE, MATERIALES, DESPERDICIOS, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	80.00	\$ 33.31	TREINTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.	\$ 2,664.80
27	FIRME DE 8CM DE ESPESOR, A BASE DE CONCRETO F'c=150 kg/cm2 T.M.A. 3/4" R.N., ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-8/8, INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	191.45	\$ 227.89	DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 89/100 M.N.	\$ 43,629.54
28	ELABORACION DE LOSA DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 PARA BANCAS DE VESTIDORES, CON UN ESPESOR DE 10 CM ARMADA CON VARILLA DEL NO. 3 @ 15 CMS EN AMBOS SENTIDOS, ASENTADA SOBRE MOCHITA DE MURO DE TABICON DE JALCRETO 11 X 14 X 28 CM A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:4, ACABADO APARENTE; INCLUYE: CIMBRA; DESCIMBRA; HERRAMIENTA; COLADO; CURADO Y MANO DE OBRA.	M2	9.30	\$ 768.39	SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.	\$ 7,146.03
29	ELABORACION DE LOSA DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 PARA RECIBIR LAVABOS, CON UN ESPESOR DE 8CM ARMADA CON VARILLA DEL NO. 3 @ 15 CMS EN AMBOS SENTIDOS INCLUYE: RANURAS EN MUROS PARA SUJETARSE, CIMBRA, DESCIMBRA, HERRAMIENTA COLADO Y MANO DE OBRA.	M2	7.50	\$ 588.06	QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.	\$ 4,410.45
30	VERTEDERO SEPTICO DE 60 X 60 CM FORJADO CON LADRILLO DE LAMA DE 14 CM DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:3, RECUBIERTO CON AZULEJO. INCLUYE: EMBOQUILLADO, JUNTEADO, ACARREO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	\$ 2,812.51	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.	\$ 5,625.02
31	RANURADO DE MURO PARA OCULTAR INSTALACIONES EN MUROS EXISTENTES, INCLUYE: RESANES CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 1:3, TERMINADO PULIDO O APALILLADO, ACARREOS DE MATERIALES, RETIRO DE ESCOMBRO, LIMPIEZA, HERRAMIENTA ANDAMIO Y MANO DE OBRA.	ML	50.00	\$ 48.86	CUARENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.	\$ 2,403.00
SUBTOTAL						\$ 382,569.51
ACABADOS						
32	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA CERAMICA EN MURO DE BAÑOS A UNA ALTURA DE 2.10, MODELO ABSOLUTE SUPER BLACK 60X60 PULIDO DE PRIMERA, ASENTADO CON PEGAZULEJO PERDURA Y JUNTEADO CON JUNTEADOR, INCLUYE: TRAZO, CORTE, REMATES, ESQUADRE, DESPERDICIOS, DESTINADO, EMBOQUILLADOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER MODO.	M2	160.56	\$ 664.67	SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N.	\$ 106,719.42

03 OCT. 2016

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Redacted] 1 [Redacted] 1 [Redacted] 1

CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A DE C.V

[Redacted] 3
RFC. [Redacted] 4

TELS. OF. [Redacted]
Cel. [Redacted] 2

CATALOGO DE CONCEPTOS

UBICACIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	FECHA DIAS NATURALES DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES CONCURSO No. CON02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016 FONDO
NOMBRE DE OBRA: TERMINACION DE CANCHA DE FUTBOL 7 (TRIBUNA)	

CATALOGO DE CONCEPTOS

No	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
33	PISO DE CERÁMICA MODELO ABSOLUTE GRIS 60X60 PULIDO DE PRIMERA, ASENTADO CON PEGAZULEJO DE LA MISMA MARCA, INCLUYE SUMINISTROS, INSTALACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	176.00	\$ 539.91	QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.	\$ 95,024.16
SUBTOTAL						\$ 201,743.58
PISOS EXTERIORES						
34	PISO DE 10 CM DE ESPESOR, A BASE DE CONCRETO f'c=200 kg/cm2 T.M.A. 3/4" R.N. ACABADO ESCOBILLADO, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-4/4, INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	115.00	\$ 291.19	DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 19/100 M.N.	\$ 33,486.85
SUBTOTAL						\$ 33,486.85
PINTURA						
35	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y LOSAS MCA. VINILICA VINIMEX MCA COMEX PRIMERA CALIDAD, COLOR INDICADO EN PROYECTO, INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIE, FONDEO, TRABAJO TERMINADO HASTA CUBRIR SUPERFICIE, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	682.00	\$ 43.34	CUARENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.	\$ 29,557.88
36	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN MUROS MCA. COMEX, LINEA ESMALTE 100 BRILLANTE, INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIE, FONDEO, 2 MANOS MINIMO HASTA CUBRIR SUPERFICIE, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	115.00	\$ 47.73	CUARENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.	\$ 5,488.95
SUBTOTAL						\$ 35,046.83
CANCELERIA, ALUMINIO Y CRISTAL						
37	SUMINISTRO, HABITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, MARCA CUPRUM TIPO BOLSA DE 2" SEGUN PLANOS, PARA VENTANAS, INCLUYE: CRISTAL CLARO DE 6 MM ASENTADO CON SILICON, ACCESORIOS DIVERSOS, SELLADO PERIMETRAL CON VINIL Y/O SILICON, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, BISAGRAS, CONTRAMARCO, PIVOTE, ANTEPECHO, MOSQUITERO, CHAPA, REPISON, MATERIALES MENORES, FLETES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	6.00	\$ 1,432.25	UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.	\$ 8,593.50
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA DE ALUMINIO DE 2.10 X 2.50 M. FORMADA POR 1 HOJA CON PERFILES DE ALUMINIO DE 4" CORREDIZA DE 2.10 X 1.25 M. FABRICADA EN CRISTAL TEMPLADO PROTECTO TINTEX PLUS DE 6 MM. INCLUYE: PERFILES, CORTE, ACARREOS, DESPERDICIOS, TRASLADOS, HERRAJES, HULES, GOMAS, SILICONES, CHAPA DE SEGURIDAD, JALADERAS EXTERNAS E INTERNAS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, Y CALCAMONIA PARA EVITAR GOLPES DE 2.50 X 0.30 M2.	PZA	2.00	\$ 10,935.84	DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.	\$ 21,871.68
TOTAL CANCELERIA, ALUMINIO Y CRISTAL						\$ 30,465.18
MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS						
39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO CERAMICO REDONDO BLANCO DE SOBREPONER MODELO IMERA MCA. TENDENZZA BLANCO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, FIJACION, PRUEBAS, ACARREO HASTA EL SITIO DE TRABAJO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA GRUESA.	PZA	10.00	\$ 1,049.15	UN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.	\$ 10,491.50
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO CON FLUXOMETRO DE SENSOR, MCA. URREA, MOD. KWCB06 O SIMILAR, INCLUYE: ASIEN TO DE PLASTICO, CUELLO DE CERA CON GUIA, FIJACION, NIVELACION, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, FLETES, MANO DE OBRA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION Y PRUEBAS DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO.	PZA	16.00	\$ 10,477.90	DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.	\$ 167,646.40
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE MINGITORIO SECO MARCA HELVEX MODELO GOBI SECO, O SIMILAR COLOR BLANCO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, FIJACION, PRUEBAS FINALES, MATERIALES MISCELANEOS, ACARREOS Y ELEVACION DENTRO DE LA OBRA HASTA EL SITIO DE TRABAJO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE Y LIMPIEZA GRUESA.	PZA	9.00	\$ 5,473.45	CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.	\$ 49,261.05
42	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE CRISTAL FLOTADO DE 6 MM. MEDIDAS 2.00X0.90 MT. INCLUYE: MONTADA EN BASTIDOR DE MADERA Y TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. INCLUYE: MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y LIMPIEZA.	PZA	4.00	\$ 2,041.21	DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 21/100 M.N.	\$ 8,164.84
43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE TEMPORIZADORA PARA LAVAMANOS CON CONTROL DE TIEMPO Y GASTO DE AGUA, MARCA HELVEX MOD. V-122 ACABADO CROMO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, PRUEBAS, ACARREO HASTA EL SITIO DE TRABAJO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA GRUESA.	PZA	10.00	\$ 2,185.20	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.	\$ 21,852.00
44	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANERALES MARCA DICA MODELO MCR CRUCETA CON CHAPETON GRANDE, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	\$ 247.61	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.	\$ 2,476.10
45	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGADERA CON BRAZO Y CHAPETON MARCA DICA MODELO 4509 B, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	\$ 308.01	TRESCIENTOS OCHO PESOS 08/100 M.N.	\$ 3,080.10

Muried

CE

03-07-2016

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A DE C.V

[Redacted] 3
 RFC. [Redacted] 4

TELS. OF. [Redacted]
 Cel. [Redacted] 2

CATALOGO DE CONCEPTOS

UBICACIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	FECHA DIAS NATURALES DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES CONCURSO No CONCO2-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016 FONDO
NOMBRE DE OBRA: TERMINACION DE CANCHA DE FUTBOL 7 (TRIBUNA)	

CATALOGO DE CONCEPTOS

No	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DETECTOR INFRARROJO PASIVO DE OCUPACION DE 360 GRADOS MOD. CI-200 MCA. BITCINO O SIMILAR CON TECNOLOGIA AVANZADA PIR (INFRARROJO PASIVO) Y VOLTAJE DE OPERACION A 24 V. INCLUYE: INSTALACION Y CONEXION ELECTRICA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES.	PZA	7.00	\$ 1,687.54	UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.	\$ 11,812.78
47	CALENTADOR MARCA CALOREX MODELO G-40, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$ 5,991.73	CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.	\$ 11,983.46
48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARAS MODUMEX MOD. ESTANDAR, LINEA SUPERIOR, ACABADO EN LAMINA ESMALTADA, COLOR A DEFINIR POR SUPERVISOR, CON CHAPA DE AVISO OCUPACIONAL INCLUYE: PANEL LATERAL, PUERTA, FRONTALES, ZOCLO, BISAGRAS, CERROJOS, MATERIALES PARA SU FIJACION, FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	M2	61.02	\$ 3,197.73	TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.	\$ 195,125.48
TOTAL MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS						\$ 481,894.61

HERRERIA						
49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA Y MARCO DE ACERO DE 1.00X2.10 (DIMENSIONES DE VANO H5 Y H6), A BASE DE HOJA DE LAMINA USA CAL.28, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS, CONTRAMARCO DE ACIRO DE 1-3/4" Y CHAPA DE SEGURIDAD, INCLUYE: JALADERAS, BISAGRAS DE BARRIL DE 3", CONTRACHAPA, ACCESORIOS DE FIJACION, DETALLADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	2.00	\$ 2,685.15	DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.	\$ 5,370.30
50	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA Y MARCO DE ACERO DE 1.00X2.10 (DIMENSIONES DE VANO H7 Y H8), A BASE DE HOJA DE LAMINA USA CAL.28, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS, CONTRAMARCO DE ACERO DE 1-3/4" Y CHAPA DE SEGURIDAD, INCLUYE: VINIL CON LA SEÑALÉTICA DE BAÑOS HOMBRES Y MUJERES SEGUN DISEÑO, REJILLA INFERIOR CON MARLO, JALADERAS, BISAGRAS DE BARRIL DE 3", CONTRACHAPA, ACCESORIOS DE FIJACION, DETALLADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	2.00	\$ 2,987.73	DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.	\$ 5,975.46
51	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CON 4 HOJAS ABATIBLES DE 2.35X2.10 M (SEGUN PROYECTO H1 Y H2) A BASE DE CELOSIA METALICA CAL.24, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS, CONTRAMARCO EN PTR DE 1-1/2", BISAGRAS DE BARRIL Y CHAPA DE SEGURIDAD. INCLUYE: FABRICACION, ACARREOS, JALADERAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	2.00	\$ 8,976.39	OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N.	\$ 17,952.78
52	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CON 1 HOJA ABATIBLE DE 1.75 X 0.90 M (SEGUN PROYECTO H3 Y H4) A BASE DE CELOSIA METALICA CAL.24, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS, CONTRAMARCO EN PTR DE 1-1/2", BISAGRAS DE BARRIL Y CHAPA DE SEGURIDAD. INCLUYE: FABRICACION, ACARREOS, JALADERAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	2.00	\$ 3,080.09	TRES MIL OCHENTA PESOS 09/100 M.N.	\$ 6,160.18
53	HABILITADO Y COLOCACION DE REJILLA DE ACERO A BASE DE SOLERA Y ANGULO CON CONTRAMARCO A BASE DE ANGULO, DE 20 CM DE ESPESOR; INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA, SOLDADURA, PINTURA DE ESMALTE EN COLOR GRIS, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	ML	4.20	\$ 571.40	QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.	\$ 2,399.88
54	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARANDAL DE HERRERIA SEGUN DISEÑO, ALTURA DE 100 CMS, A BASE DE TUBULAR DE 2" (CEDULA 30 PARA PASAMANOS, POSTES A BASE DE TUBULAR DE 2" DE ESPESOR CEDULA 30 Y ELEMENTOS HORIZONTALES CON REDONDO DE 1", FIJADO Y SOLDADO A PLACAS AHOGADAS EN LOSA, INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA, PLACA DE 10 X 10 CM DE 1/2", SOLDADURA 7018, DESPERDICIOS, ACARREOS DE MATERIALES AL LUGAR DE INSTALACION, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	ML	55.00	\$ 728.56	SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 56/100 M.N.	\$ 40,070.80
TOTAL HERRERIA						\$ 77,929.46

INSTALACIONES ELECTRICAS						
55	ALIMENTACION ELECTRICA A LUMINARIAS TIPO POSTE A BASE DE TUBERIA DE PVC PESADO DE 1" DE DIAM, INCLUYE CABLE DE COBRE THW CAL. 4 EN 2 FASES Y CAL. 6 EN NEUTRO Y TIERRA FISICA MARCA WAKON O CONUMEX PROTOCOLIZADO, INCLUYE, TUBERIA, CODOS, PEGAMENTO, EXCAVACION, RELLENOS, ENCOFRADOS, REGISTROS DE ALUMBRADO, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	150.00	\$ 268.45	DOSCENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.	\$ 40,267.50
56	ALIMENTACION DE FUERZA A TABLERO ELECTRICO TRIFASICO A BASE DE TUBERIA DE PVC PESADO DE 3" DE DIAM, INCLUYE 4 CABLE DE COBRE THW. CAL. 1/0 CONUMEX PROTOCOLIZADO EN FASES Y NEUTRO Y 1 CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 2 EN TIERRA FISICA, INCLUYE TUBERIA, CODOS, PEGAMENTO, EXCAVACION, RELLENOS, ENCOFRADOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	100.00	\$ 698.20	SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.	\$ 69,820.00
57	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION, CAT. BTN301M10024E, 3F, 4H, MCA. BITCINO, GABINETE NEMA 1, DE 20" DE ANCHO, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP. INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS AL SITIO DE SU INSTALACION.	pza	1.00	\$ 8,607.79	OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 79/100 M.N.	\$ 8,607.79

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

[Redacted] 1
 [Redacted] 1
 [Redacted] 1

CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A DE C.V

RFC. [REDACTED] 3
4

TELS. OF. [REDACTED] 2
Cel. [REDACTED]

CATALOGO DE CONCEPTOS

UBICACIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	FECHA
NOMBRE DE OBRA: TERMINACION DE CANCHA DE FUTBOL 7 (TRIBUNAL)	DIAS NATURALES DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES CONCURSO No. CONCURSO-UBI-CUNALLES-TCF-2016 FONDO

CÁTALOGO DE CONCEPTOS

No	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
58	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO CON 2 POLOS, DE 15-50 AMPERES, MCA. SQUARE D, CAT. QO. INCLUYE: PRUEBAS, FLETES, MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	pza	2 00	\$ 575.68	QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.	\$ 1,151.36
59	PERFORACION Y RESANE DE MUROS Y/O TECHOS PARA PASO DE TUBERIA DE 1/2" A 2 1/2" DE DIAMETRO, CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPO 1:4, CON ACABADO IGUAL AL EXISTENTE, INCLUYE TRAZO, HERRAMIENTAS, MATERIALES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DE LA DEMOLICION FIJERA DE LA OBRA	pza	15.00	\$ 77.58	SETENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.	\$ 1,163.70
60	PEINADO DE TABLEROS Y/O CENTROS DE CARGA, CONEXIONES E IDENTIFICACION, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ETIQUETAS, CONEXIONES, HERRAMIENTAS, PRUEBAS LIMPIEZA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	pza	1.00	\$ 762.13	SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 13/100 M.N.	\$ 762.13
61	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO 1P DE 10 A 50 AMPERES, MCA. SQUARE D, CAT. QO. INC: PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	pza	10.00	\$ 240.51	DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 51/100 M.N.	\$ 2,405.10
62	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE LED MOD. LTL-3282/65 MCA. PHILIPS DE SOBREPONER EN TECHO O SIMILAR CON DIMENSIONES DE 1192 MM X 592 MM. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, COLOCACION Y MATERIALES MENORES.	pza	40.00	\$ 2,137.57	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.	\$ 85,502.80
63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TECNO LITE BALNEARIA MOD. DFL-LED/25W/40 INCLUYE: POSTE CONICO, ANCLAS, BASE, LUMINARIA ACCESORIOS DE FIJACION A POSTE CONICO DE 9 METROS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS Y MANO DE OBRA	pza	8.00	\$ 6,093.09	SEIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.	\$ 48,744.72
64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TECNO LITE COPOS MOD. HLED-920/5 INCLUYE: LUMINARIA ACCESORIOS DE FIJACION A MURO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS Y MANO DE OBRA	pza	2.00	\$ 1,382.31	UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N.	\$ 2,764.62
65	SAIDA ELECTRICA DE CENTRO AISLADA, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA PARED GRUESA, DE AJUSTE DE 13, 19, 25 Y 32 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CALIBRE 10 Y 12, 14 CONDULET SERIE OVALADA X, L, LL Y T CON TAPA Y EMPAQUE GASK 571 N, 572 N, 573 N Y 574 N, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, DESPERDICIOS, Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER ALTURA.	Sal	69.00	\$ 555.65	QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.	\$ 38,339.65
66	SAIDA ELECTRICA PARA CONTACTO MONOFASICO DUPLEX POLARIZADO OCULTO, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED GRUESA ROSCADA, ETIQUETA AMARILLA DE 19 MM. DE DIAMETRO, CONDULES RECTANGULARES FS EN SALIDA, TAPA DS-23G Y CONTACTOS DUPLEX POLARIZADO 1F, 3H, 15AMP. CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CAL 10 EN FASES Y 12 TIERRA FISICA, INCLUYE: TRAZO, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES, CONEXIONES, CONECTORES, ACCESORIOS, EMPAQUE GASK-91-II, CORTES, DESPERDICIOS, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DEL AREA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS. (DISTANCIA TOMADA A PARTIR DEL DUCTO EMBSIAGRADO HASTA EL SERVICIO.	Sal	26.00	\$ 604.43	SEISCIENTOS CUATRO PESOS 43/100 M.N.	\$ 15,715.18
TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS						\$ 315,244.75
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
67	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA SANITARIA DE PVC DE NORMA DE 4" INCLUYE CODOS COPLES, CONEXIONES, HERRAMIENTAS MENORES, ENCOFRADO, MATERIALES PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE COLOCACION Y MANO DE OBRA	Sal	16.00	\$ 689.15	SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.	\$ 11,026.40
68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA SANITARIA DE PVC DE NORMA DE 2" INCLUYE CODOS COPLES, CONEXIONES, HERRAMIENTAS MENORES, ENCOFRADO, MATERIALES PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE COLOCACION Y MANO DE OBRA	Sal	19.00	\$ 524.20	QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 20/100 M.N.	\$ 9,959.80
69	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA SANITARIA DE PVC DE NORMA DE 8" INCLUYE CODOS COPLES, CONEXIONES, HERRAMIENTAS MENORES, ENCOFRADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	15.00	\$ 485.27	CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 27/100 M.N.	\$ 7,279.05
70	SALIDA HIDRAULICA DE PVC DE 13,19,25,32,38,50,76 MM DE DIAMETRO, CON TUBERIA DE COBRE, INCLUYE CODOS, COPLES, CONEXIONES, HERRAMIENTAS MENORES, ENCOFRADO, ACARREOS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EFICACION	Sal	35.00	\$ 848.08	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.	\$ 29,682.80
TOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						\$ 57,873.05
JARDINERIA						
71	RELLENO CON TIERRA VEGETAL CON ADICION DE COMPOSTA Y NUTRIENTES PARA PASTO, CON UN ESPESOR DE 20 CM, INCLUYE: FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	40.00	\$ 297.20	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.	\$ 11,688.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
03-OCT-2016

CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO S.A DE C.V

RFC. [Redacted] 3

TELS. OF. [Redacted]
Cel. [Redacted] 2

CATALOGO DE CONCEPTOS

UBICACIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	FECHA DIAS NATURALES DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES CONCURSO No. CONC02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016 FONDO
NOMBRE DE OBRA: TERMINACION DE CANCHA DE FUTBOL 7 (TRIBUNA)	

CATALOGO DE CONCEPTOS

No	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
72	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBREPISOS, PASTO SAN AGUSTIN (STENOTAPHRUM SECUNDATUM) TAMAÑO VII DE 0.10 M, INCLUYE: SUMINISTRO, PLANTADO, MANTENIMIENTO HASTA ENTREGA, RIEGOS, ACARREOS AL LUGAR DE INSTALACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	200.00	5 47.44	CUARENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.	9,488.00
TOTAL JARDINERIA						21,176.00
RESUMEN						
	TRABAJOS PRELIMINARES					\$ 51,862.40
	CIMENTACION					\$ 442,877.81
	ESTRUCTURA GRADERIA					\$ 826,488.01
	ALBAÑILERIA					\$ 382,569.51
	ACABADOS					\$ 201,793.58
	PISOS EXTERIORES					\$ 33,486.85
	PINTURA					\$ 35,046.83
	CANCELERIA, ALUMINIO Y CRISTAL					\$ 30,465.18
	MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS					\$ 481,894.61
	MERMA					\$ 77,929.40
	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 315,244.75
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					\$ 57,873.05
	JARDINERIA					\$ 21,176.00
SUBTOTAL						\$ 2,958,657.98
I.V.A. 16%						\$ 473,385.28
TOTAL						\$ 3,432,043.26

[Handwritten signature]

[Redacted]

ING. HUGO HUBERTO URIBE ARREOLA
CONSTRUCCION, URBANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

[Redacted]

[Redacted]

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

03 OCT. 2013

Ing. Wenceslao Núñez López

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (POR PARTIDAS)
CALENDARIZADO POR DÍAS

CONCURSO CONC-02-FIFRU-CUVALLES-TCF-2016 OBRA: TERMINACION DE CANCHA DE FUTBOL 7 (TRIBUNA)
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES

PARTIDA	DÍAS											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
TRABAJOS PRELIMINARES												
CIMENTACION												
ESTRUCTURA GRADERIA												
ALBAÑILERIA												
ACABADOS												
PISOS EXTERIORES												
PINTURA												
CANCELERIA, ALUMINIO Y CRISTAL												
MUEBLES DE BANO Y ACCESORIOS												
HERRERIA												
INSTALACIONES ELECTRICAS												
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS												
JARDINERIA												



AVIACION CIVIL
INSTITUTO DE LOS VALLES
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES
REPRESENTANTE INDO MUGERIMBERTO URIBE ARREOLA
2016

EMPRESA: CONSTRUCCION, URBANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.
FIRMA

M. P. C. A.

1.- Eliminado 31 frases con fundamento legal en el artículo 4 fracción IV, en relación con el artículo 21 fracción I inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 20 fracción I del Reglamento, disposiciones segunda y tercera de los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial en correlación con el resto de la información (firma).

2.- Eliminado 9 frases con fundamento legal en el artículo 4 fracción IV, en relación con el artículo 21 fracción I inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 20 fracción I del Reglamento, disposiciones segunda y tercera de los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial en correlación con el resto de la información (No. Teléfono y correo electrónico particular).

3.- Eliminado 12 frases con fundamento legal en el artículo 4 fracción IV, en relación con el artículo 21 fracción I inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 20 fracción I del Reglamento, disposiciones segunda y tercera de los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial en correlación con el resto de la información (domicilio particular).

4.- Eliminado 7 frases con fundamento legal en el artículo 21, párrafo I, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados. En virtud de tratarse de información confidencial en correlación con el resto de la información (Registro Federal de Contribuyentes RFC).